

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.987/2022

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 18 de octubre de 2022, lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO) y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, denominado “ Puente Genil, Saboreando Tu Historia”, el día 21 de

octubre de 2022, a las 09:30 horas en la sala de visitas de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Palacio de la Merced, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente,

HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en doña Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.